

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI
Auto Nro. 2075

Santiago de Cali, dieciocho (18) de noviembre de 2020

Radicación: 2019-00005
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Jhon Etayo Porras

En escrito que antecede el abogado Diego Hernández Ramírez, quien se desempeña como curador *ad litem* dentro del presente proceso, solicita el pago del depósito judicial consignado por la parte demandante en la cuenta del juzgado con destino al presente proceso, por pago de los gastos fijados en auto del 28 de febrero de 2020.

Una vez revisado el Portal del Banco Agrario de Colombia, se observa que existe el depósito judicial No. 469030002566337 de fecha 14/10/2020 por valor de \$200.000.00, consignado por la parte demandante. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR el pago del depósito judicial No. 469030002566337 de fecha 14/10/2020 por valor de \$200.000.00, a favor del demandante señor DIEGON HERNÁNDEZ RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.593.432.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA